



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. CA-008-2023

- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, como Universidad Estatal está sujeta a todas las normas y reglamentos que rigen el Sistema de Educación Superior de la República Dominicana y de manera específicas de las leyes 139-01 que crea el Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Ley 236-14 que convirtió al ITECO en UTECO.
- Considerando :** Que es responsabilidad del Consejo Académico fijar requisitos comunes que deban satisfacer los programas de estudios conducentes a cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los programas de estudios y sus modificaciones en cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando :** Que dentro de su oferta académica, la UTECO incluye carreras o programas del nivel superior, grado (licenciatura e ingeniería), postgrado (especialidad, maestría y doctorado) y Educación Continuada.
- Considerando :** Que la UTECO dispondrá de una oferta curricular del cuarto nivel pertinente, con altos estándares de calidad, podrá ofrecer, además programas del nivel de Postgrado con Instituciones nacionales o extranjeras basadas en convenios suscritos para tal efecto.
- Considerando :** Que los programas de nivel de Postgrado que se ofrezcan bajo la coordinación de dos o más instituciones de educación superior del país deben regirse por un protocolo que especifique los compromisos y las responsabilidades de cada institución, así como cumplir con las normativas y reglamentaciones del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT)
- Considerando :** Que los convenios o acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de programas del nivel de Postgrado con otras instituciones nacionales e internacionales, deberán ser conocidos y aprobados por el Consejo Académico y firmados por el Rector (a).

[Handwritten signature]

H. ✓

*OLA
JAG*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CdR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MEMORANDUM

TO: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible]

[Illegible text]

[Illegible]

[Illegible text]

[Illegible]

[Illegible text]

[Illegible]

[Illegible text]

[Illegible]

[Illegible text]

[Illegible]

[Illegible text]

[Illegible]





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

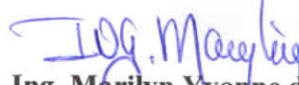
- Considerando** : Que la Facultad de Postgrado y Educación Continuada sometió el Plan de Estudio de la Maestría Dirección de Organizaciones de la Economía Social
- Considerando** : Que la Facultad de Postgrado y Educación Continuada solicitó a este honorable Consejo Académico presentar al MESCyT la propuesta del Proyecto de Maestría Dirección de Organizaciones de la Economía Social.
- Vista:** La propuesta presentada por la Facultad de Postgrado y Educación Continuada en la persona de su Decano Licdo. Dionicio Ripoll Concepción.
- Visto** : El Plan de Estudio de en Maestría Dirección de Organizaciones de la Economía Social.
- Oído** : El parecer de los/as señores/as miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha jueves 29 de junio del año dos mil veintitrés (2023), tal como se hace constar en el acta 06-2023.
- Visto** : La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

RESUELVE

- Artículo uno** : Se aprueba la solicitud del Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada y se le autoriza presentar al MESCyT el Proyecto de Maestría en Dirección de Organizaciones de la Economía Social.

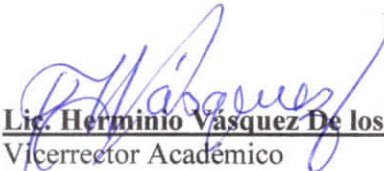
Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los veintinueve (29) días del mes junio del año dos mil veintitrés (2023).


FIRMADO

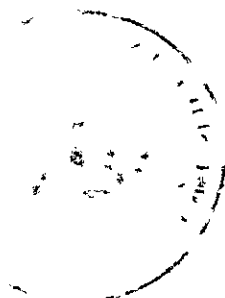

Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz

Rectora




Lic. Herminio Vásquez De los Santos
Vicerrector Académico


Licda. Carmen Lidia Fabián H.
Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

Ing. Juan Antonio Graciano Domínguez

Decano de la Facultad de Ingeniería
y Recursos Naturales

Dr. Antonio Rosario Gómez

Decano de Investigación

Ing. Jaime Arispandi Acosta Padilla

Decano de Planificación y Desarrollo

Licda. Alba Yanet Tineo Moscoso

Decana Interina de Extensión

Licda. María Cristina Jiménez Leocadio

Decana de Admisiones y Registro

Licdo. Oliver Aquino Salcedo

Decano de Ciencias Jurídicas y
y Económicas

Lic. Dionicio Ripoll Concepción

Decano de la Facultad de Postgrado
y Educación Continuada



